

el por su parte no quiere que se interprete en vo-  
to como molestia al Sr Alcalde presidente.

10. El Sr Piqueras como firmante de la pro-  
posición dice que en ella no hay ofensa para el  
Sr Alcalde ni para nadie, pues se limita á  
reglamentar uno de los servicios que hasta ahora no  
estaba, de modo que puedan los Srs Concej-  
les que gusten exonerarse siempre y el día de ma-  
ñana de cuanto ha producido el arbitrio á que  
se refiere.

10. El Sr García Chis dice que hasta ahora el  
sido ese asunto en que ha entendido la Alcaldía  
pero que no se opone á que la proposición se  
forme en consideración si la presidencia lo acepta,  
pues no ha de ser mas celoso de sus fueros que  
ella misma.

10. El Sr Almaran pide se acuerde que la co-  
braura del citado arbitrio y de todos los demas  
se haga mediante arrendamiento en subasta pú-  
blica, pues ese procedimiento es el mejor y de  
mas provechosos resultados, por que asi se fijan  
estos y sabe el Ayuntamiento con que cuenta  
de un modo claro y sin complicacion, practi-  
candose de este modo la cobranza de arbitrios  
en Granada y otros Ayuntamientos.

10. El Sr Piqueras propone se apruebe su pro-  
posición y que la del Sr Almaran pase á la  
Comision respectiva pues para hacer un arren-  
damiento en subasta se necesitan datos y base  
que duda que exista

10. El Sr Mellan cree que la proposición del  
Sr Piqueras debe meditar se por cuanto pudieran  
encontrarse otros medios mas sencillos que los  
indicados, como ha dicho el Sr Almaran que  
los tiene la Hacienda para el cobro del derecho  
de triebre. Se estraña de que el Sr Piqueras haya  
dicho que no habia datos para la subasta, pues  
en los años que viene cobrandose el arbitrio